

Santiago, 30 de abril de 2015
GG N° 168/2015

**INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL
DE ENTIDADES INFORMANTES N°38, DE 2010.**

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE

REF: **HECHO ESENCIAL.**
Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N°364 de 5 de mayo de 2014, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Uds. el siguiente "HECHO ESENCIAL" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la "Sociedad"), titular de la concesión de la obra pública fiscal "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago- Los Vilos".

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día de hoy, 30 de abril de 2015, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014.
2. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2015, a la Empresa de Auditoría Externa "Deloitte".
3. Se aprobó que las publicaciones de citaciones sociales se hagan, en el periódico electrónico "El Mostrador", y en caso que este diario deje de existir o de publicarse, el "Diario Oficial".
4. Se determinó, por unanimidad, que no se repartirán dividendos con cargo al ejercicio 2014.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

JORGE RIVAS ABARCA
Gerente General
c.c.: Archivo

77